



AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 4 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Desarrollo del Planeamiento del Sector SAU-2 de las Normas Subsidiarias Municipales. (2022081627)

Mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (Decreto 2022-0324), de fecha 28 de septiembre de 2022, se aprobó inicialmente el Plan Parcial de Desarrollo del Planeamiento del Sector SAU-2 de las Normas Subsidiarias Municipales, Expediente n.º 414/2022, se hace pública la citada resolución, la cual se transcribe literalmente a continuación:

Resolución de Alcaldía de aprobación inicial.

Vista la necesidad de este Ayuntamiento, para fijar la ordenación detallada del Sector SAU-2, complementa, mejora y desarrollo de las determinaciones contenidas en las Normas Subsidiarias Municipales de Jarandilla de la Vera.

Se considera necesaria la aprobación del siguiente Plan Parcial:

Tipo de instrumento:	Plan Parcial de ordenación
Ámbito:	
Instrumento que desarrolla:	Normas Subsidiarias
Objeto:	
Clasificación del suelo:	_____
Calificación del suelo:	_____
Sector afectado:	SAU2

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Borrador de Plan Parcial de ordenación	Julio 2022
Informe de Secretaría	28/09/2022
Informe-Propuesta de Secretaría	28/09/2022



Realizada la tramitación legalmente establecida y de conformidad con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 64.7.b) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre,

RESUELVO:

Primero. Aprobar inicialmente el siguiente Plan Parcial de Ordenación:

Tipo de instrumento:	Plan Parcial de Ordenación
Ámbito:	
Instrumento que desarrolla:	Normas Subsidiarias
Objeto:	
Clasificación del suelo:	_____
Calificación del suelo:	_____
Sector afectado:	SAU2

Segundo. Abrir un período de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>].

Tercero. Notificar a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Plan Parcial de ordenación, la apertura del trámite de información pública con indicación de la duración y objeto, para que el trámite surta los efectos propios de audiencia.

Cuarto. Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas en aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan la innovación del régimen urbanístico vigente.

Jarandilla de la Vera, 4 de octubre de 2022. La Alcaldesa en funciones (PD, Resolución de la Alcaldía del 03/08/2022. BOP de Cáceres n.º 151 de 08/08/2022), MARÍA CONCEPCIÓN ENCINAR CAÑADAS.

• • •

